

**La TRAMPA**  
de la  
**Moral**  
**Única**

argumentos para una democracia laica

La Trampa de la Moral Única, argumentos para una democracia laica  
Mayo 2005 - Lima, Perú

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Ford,  
International Women's Health Coalition, Global Found for Women y  
UNIFEM.

Corrección de estilo: Juan José Beteta  
Diseño de carátula y diagramación: Camila Bustamante  
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2005-2909

Campaña 28 de setiembre, día por la  
despenalización del aborto en América  
Latina y el Caribe  
Parque Hernán Velarde 42 Lima 1 Perú  
Teléfono (51 1) 433 2765  
campanha28set@flora.org.pe  
www.abortolegal.org

Campaña tu boca contra los  
fundamentalismos  
San José 1436. Montevideo 11.200.  
Montevideo - Uruguay  
Telefax: (598 2) 9018782  
cotidian@cotidianomujer.org.uy  
www.mujeresdelsur.org.uy

Campaña por la convención de los  
derechos sexuales y los derechos  
reproductivos  
Apartado Postal 11-0470, Lima - Perú  
Telefax: (51 1) 4635898  
rvasquez@cladem.org  
www.convencion.org.uy

## PRESENTACIÓN

05

## EL ORDEN TUTELAR

PARA ENTENDER EL CONFLICTO ENTRE  
SEXUALIDAD Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN AMÉRICA  
LATINA

Guillermo Nugent

06

## ¿ESTADO LAICO O ESTADO LIBERAL?

REFLEXIONES SOBRE LAS ESTRATEGIAS  
JURÍDICO-POLÍTICAS DEL FEMINISMO EN EL  
MUNDO ACTUAL

Diego Freedman

Argentina

36

## ENTRE REACTIVOS Y DISIDENTES

DESANDANDO LAS FRONTERAS ENTRE LO  
RELIGIOSO Y LO SECULAR

Juan Marco Vaggione

Argentina

56

## ESTADO LAICO, BASE DEL PLURALISMO

Patricio Dobrée y Line Bareiro

Articulación Feminista MARCOSUR

66



La *Campaña 28 de setiembre día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe*, la *Campaña por una convención interamericana de los derechos sexuales y los derechos reproductivos* y la *Campaña Tu boca contra los fundamentalismos* se unen para publicar este libro en el entendido de que la existencia real de Estados laicos es una premisa fundamental para la profundización de la democracia en América Latina y el Caribe. Un Estado verdaderamente laico garantiza la pluralidad de ideas y el respeto a la diferencia en las opiniones y creencias, situación que todavía no conocen la mayoría de los Estados en nuestra región.

Estas tres campañas tienen diferentes objetivos y propósitos pero tienen también muchos puntos en común, uno de ellos es considerar a la sexualidad y a la reproducción como campos centrales de realización humana y advertir que estos han sido constreñidos históricamente por normas limitantes y represivas. El origen de nuestros Estados, construidos —salvo algunas pocas excepciones— bajo el imperativo de un orden tutelar, se ancló sobre los principios de una moral única, la de la Iglesia Católica, moral con pretensiones de verdad y validez universal.

Los cuatro ensayos que publicamos tienen en común su calidad argumental, la seriedad en el tratamiento del tema y la convicción en la necesidad de fortalecer órdenes democráticos e incluyentes.

El primero, titulado “El Orden Tutelar, para entender el conflicto entre sexualidad y políticas públicas en América Latina” de Guillermo Nugent sociólogo y psicoterapeuta peruano, hace una lúcida caracterización de lo que el autor llama tutelaje y reflexiona en torno a la importancia de desarrollar una cultura pública democrática. El segundo, “Estado laico, base del pluralismo”, escrito por los paraguayos Patricio Dobrée, licenciado en filosofía y Line Bareiro, abogada y politóloga, desarrolla un recuento histórico sobre las disputas por la laicidad de la educación en el contexto de la formación de los Estados nacionales a partir del siglo XIX y hace una interesante reflexión sobre la importancia del pluralismo y los riesgos del pensamiento único. Los dos últimos, “Entre reactivos y disidentes, desandando las fronteras entre lo religioso y lo secular”, y “¿Estado laico o Estado liberal?, reflexiones sobre las estrategias jurídico-políticas del feminismo en el mundo actual”, fueron elaborados por Juan Marco Vaggione, doctorado en derecho y ciencias sociales, y Diego Freedman, abogado especialista en derecho penal y tributario respectivamente. Los autores son dos jóvenes argentinos, ambos ganadores de la categoría legal e interdisciplinaria del concurso regional de ensayos sobre estado laico realizada por el CLADEM en apoyo a la Campaña por la convención. El primero de ellos, es una provocadora reflexión acerca de los límites y riesgos de una visión reduccionista que podría opacar “importantes mutaciones de lo religioso”. De otro lado, propone considerar la importancia política de lo que el autor llama las disidencias religiosas en los campos del género y la sexualidad. El segundo desarrolla una argumentación que problematiza los límites y dilemas de la conexión entre Estado laico y Estado liberal, con la intención de apreciar las mejores condiciones para garantizar la vigencia en los derechos de las mujeres.

Esperamos que esta publicación contribuya a generar debates que fortalezcan la laicidad y la democracia. Incluidos todos aquellos temas que los defensores del pensamiento único se empeñan en silenciar.